



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LUGAR
FECHA

Y

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA NO.16, DE TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS-----

PASE DE LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS. ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ÁNGEL CORTÉS RUÍZ, Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ, SILVIA FLORES MUJICA, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN -----

ORDEN
DÍA

DEL

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y LA ASOCIACIÓN DENOMINADA



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

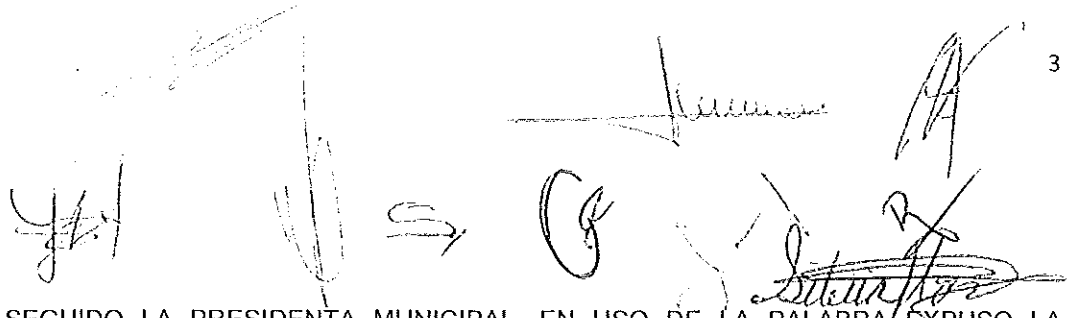
"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LAS BRISAS S.E.L.A.U.S., ASOCIACIÓN CIVIL, PARA FORMALIZAR LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA DE CONTROL DE ACCESO, CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA VÍA PÚBLICA. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD LA MISMA-

ASUNTOS;1 Y 2.- PASE DE LISTA, INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. --

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LAS BRISAS S.E.L.A.U.S., ASOCIACIÓN CIVIL, PARA FORMALIZAR LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA DE CONTROL DE ACCESO, CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA VÍA PÚBLICA

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LAS BRISAS S.E.L.A.U.S., ASOCIACIÓN CIVIL, PARA FORMALIZAR LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA DE CONTROL DE ACCESO, CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA VÍA PÚBLICA .-



ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA EXPUSO LA PETICIÓN QUE SE HABIA RECIBIDO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LAS BRISAS S.E.L.A.U.S., ASOCIACIÓN CIVIL, COMENTANDO TAMBIEN EL SENTIR Y LA PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA ZONA, POR CUANTO AL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO TRASCENDENTE PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTAR LO QUE SEA NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, ASIMISMO SE HIZO CONSTAR QUE EL CONVENIO SOMETIDO A APROBACIÓN, FUE ELABORADO POR LA CONSEJERIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE REUNE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y DE LEGALIDAD QUE SE REQUIEREN PARA LA CELEBRACIÓN DEL MISMO. SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE DESARROLLADO AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR EL ASUNTO POR UNANIMIDAD, PROCEDIENDOSE A DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- QUE LA SEGURIDAD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN TRATADOS INTERNACIONALES Y EN NUESTRA CARTA MAGNA, QUE IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD OBLIGADA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- QUE TODA VEZ QUE LA CRECIENTE VIOLENCIA EN EL PAÍS, ORIGINA LA PEÉRTURBACIÓN DE LA TRANQUILIDAD Y DE LA PAZ SOCIAL, ASÍ COMO LA INCIDENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN DETRIMENTO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, ESTE AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES QUE GARANTICEN LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA, MORAL Y PATRIMONIAL, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD DE LOS HABITANTES CUYA PETICIÓN SE ATIENDE, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, POR RAZONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INFRACCIONES PENALES, FALTAS A LA MORAL Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LAS BRISAS S.E.L.A.U.S., ASOCIACIÓN CIVIL, EL CUAL SE ADJUNTA, CON LOS VISTOS BUENOS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, FOMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO; TENIÉNDOSE POR REPRODUCIDO EN ESTE ACTO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL CONSEJERO JURIDICO, A EFECTO DE QUE COORDINE Y LLEVE A CABO LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; AL SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; AL DESIGNADO PARA SUPERVISAR Y EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITIDAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO Y A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCTENTES.

SEXTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LAS BRISAS S.E.L.A.U.S., ASOCIACIÓN CIVIL", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL O AUTORIZADOS DESIGNADOS, DE MANERA INDISTINTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y 12 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (DE LOS CUALES EL ESTADO MEXICANO ES PARTE), 21, PÁRRAFO IX, 115, FRACCIONES I Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112 Y 114 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 1, 2, 4, 38 FRACCIONES III Y IV, 60, 61 FRACCION VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 3, 5 FRACCIÓN I, 85 Y 88 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO EN CONCRETO. ----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMHXCO, MOR.

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE-

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.
REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS.
REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.
REGIDORA DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ
POPOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS
RANGEL.

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS